

## SECRETARÍA

ACTA No. 21

EXPEDIENTE: 43A-2019

### **SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2019.**

En la población de Tangancícuaro de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 14:00 horas del día 27 de marzo de 2019, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No 105 norte, se llevó a cabo sesión ordinaria de ayuntamiento de conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo de los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H. Ayuntamiento conformado por el C. Rafael Melgoza Mercado Presidente Municipal, La C. Ma. Teresa Raya Tapia Síndico Municipal y los Regidores CC. Arturo Orta Machuca, C.P. Andrea Margarita Suarez Villa, Dr. Rogelio Barrón Zamora, Lic. Argelia Martínez Olvera, C. Beatriz Rodríguez Becerra, Prof. Víctor Alfonso Urenda Magaña y la Mtra. Diana Krisstell Álvarez Martínez. Todos ellos Regidores del Ayuntamiento. Asistidos por el C. Ing. José Manuel Jiménez Alaniz, Secretario del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

- 1.-Pase de lista.
- 2.-Lectura del orden del día para su aprobación, en su caso.
- 3.-Lectura del Acta anterior y su aprobación, en su caso.
- 4.-Atención a la ciudadanía.
- 5.-Informe de avances y seguimiento de Acuerdos y Comisiones.
- 6.-Aprobación de consejos y comités.
- 7.-Autorización para la división perimetral del predio Pedregal y Valencia.
- 8.-Autorización para modificación del POA, así como el presupuesto de ingresos y egresos.
- 9.-Autorización y distribución del fondo III.
- 10.-Autorización y distribución de recurso FAEISPUM.
- 11.-Autorización de firma de convenio de colaboración con la CONAFOR para conformar un mecanismo local de pago por servicios ambientales en favor de la comunidad indígena de Patamban.
- 12.-Autorización para la firma de convenio para la conformación de la brigada rural de combatientes de incendios forestales en la comunidad indígena de Patamban.

13.- Autorización para el inicio de gestión de decreto como área natural protegida ante la SEMACODET (Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial), como una superficie de 2000 hectáreas en el “cerro grande” de la comunidad indígena de Patamban.

14.-Autorización del dictamen de jubilación del C. Martin Aguilar Reyes.

15.-Formalización del código de Ética y Código de Conducta para su difusión al personal.

16.-Modificación del punto No. 11 del acta No. 20 de fecha 15 de Marzo de 2019.

17.- Asuntos Generales.